



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaría de Obras y Espacio Público
Dirección de Talleres
Departamento Técnico

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

ESPECIFICACION TÉCNICA N° 037/21

MOTIVO: Reparación por terceros de motor, para la unidad Camión con Hidroelevador, Volkswagen 8.150 E/39, Año 2013, con el N° interno 2425, dependiente de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica – Secretaria de Obras y Espacio Público.
Expediente N° DE-0463-01750165-1 -----

CONDICIONES GENERALES:

- 1 Los oferentes para cotizar los trabajos a realizar en la unidad. Deberán inspeccionar la misma en la Dirección de Talleres o donde se encuentre depositada la misma.
- 2 Quienes resulten adjudicatarios, deberán retirar la unidad de la Dirección de Talleres, una vez realizados los trabajos que le fueron adjudicados, previa inspección por parte de personal técnico de Talleres, reintegrarla a los depósitos de la Dirección de Talleres. Se hace constar que el traslado de la unidad en el estado que se encuentre como así también la reposición de la misma reparada estará a cargo de quién resultare adjudicatario.
- 3 Los oferentes deberán indicar el lugar donde realizarán las reparaciones a efectos que personal técnico de Talleres proceda a realizar una inspección de las instalaciones del local.
- 4 Las inspecciones que personal técnico de Talleres realizará durante el proceso de las reparaciones de esta unidad, las efectuarán en cualquier momento y día, dentro de los horarios normales de trabajos.
- 5 Si durante el proceso de reparación y al desarmar se encuentra una pieza o elemento que necesitare cambiarse y el adjudicatario no lo hubiese contemplado en su presupuesto inicial, lo comunicara por nota a la Dirección de Talleres – Departamento Técnico, en un plazo no mayor a las 24 Hs., quién determinará a posterior inspección, la adquisición o su provisión por parte de la Municipalidad.
- 6 Las reparaciones que se efectúen deberán estar garantizadas por un término no menor a un (1) año, como mínimo a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta Municipalidad.
- 7 El oferente deberá tener muy en cuenta, que en caso de ser adjudicatario toda vez que contemple al armado de alguna de las partes, deberá comunicarlo a la Dirección de Talleres a los efectos de que esta efectúe la inspección de las piezas utilizadas.
- 8 Todos los elementos que el adjudicatario provea, deberán ser de 1ª. calidad, nuevo y en caso de reparaciones que él no realice (rectificados, nitrurado, tratamientos térmicos,

180. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

- etc.), deberá entregar junto con la unidad reparada, certificado en que conste medida anterior y posterior al tratamiento, dureza superficial, etc.
- 9 El oferente debe cotizar ítem por ítem de no ser así, no se tendrá en cuenta la oferta presentada.
 - 10 La empresa o taller que resultare adjudicatario, en las reparaciones que realicen no deberán utilizar, directa o indirectamente personal que desempeñe puestos o cargos en la Municipalidad.
 - 11 Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Talleres – Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe. Tel/Fax.: 0342 – 4571876 / 77.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	MOTOR MWM 4.08 TCE 4 CIL. 12 V. 96 MM.	
1	Lavado de motor.	
2	Encamisar, rectificar y bruñir cilindro.	
3	Rectificar y bruñir cilindros.	
4	Rectificar superficie block.	
5	Ajustar pernos a bielas.	
6	Armar y alinear bielas.	
7	Pulir cigüeñal.	
8	Dar altura a pistones.	
9	Balancear cigüeñal completo.	
10	Armar tapa.	
11	Proveer y colocar camisas.	
12	Proveer y colocar subconjunto.	
13	Proveer y colocar juego de cojinetes de bielas.	
14	Proveer y colocar juego de cojinetes de bancadas.	
15	Proveer y colocar válvulas de admisión.	
16	Proveer y colocar válvulas de escape.	
17	Proveer y colocar juego de juntas con retenes.	
18	Proveer y colocar juego de tapones block, de acero inoxidable..	
19	Proveer y colocar juego de tornillos tapa nuevos.	
20	Proveer y colocar tapa de cilindros nueva (Original).	
21	Proveer y colocar turbo nuevo.	
22	Proveer motor semi-armado.	

Departamento Técnico – Santa Fe, 12 de Octubre de 2021.
DGA/aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Tte. DARIO G. ARGUELLO
DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES